

seando. En seguida el C. Comisionado de Policia, pa-
sus al Ayuntamiento la designacion del señor
Lorenzo S. Sada, como Policial Rural de este Munici-
cipio en union a los buenos servicios que
presta a este Municipio, asi como a sus
buenas cualidades que le caracterizan. El Ayun-
tamiento acordó en conformidad de dicho nombramien-
to, y que por conducto de la Presidencia
se le expida el designado la credencial respec-
tiva, con lo que firmó el presente acuerdo,
firmando la presente para constancia, ante
mí el secretario: Day 49.

Silviano Gayz

Baltazar Guerra

Cecilio Goz

José V. Santegui

Abas Martinez Jr

Acta N. 17.

Acuerdo del día 30 de Agosto de 1941.

Presidencia del C. Silviano Gayz.

En la Villa de Cay Lencin, Estado de Nuevo
León, a los treinta días del mes de agosto de
mil novecientos cuarenta y uno, siendo las
veinte horas, fueron presentes en la Sala de
Trámites del C. Ayuntamiento de esta Villa,
los miembros que lo integran, y abierta que
fue la sesión, la Secretaría dió lectura al
texto del acuerdo subyacente, la que se aprobó
por unanimidad. Se dió cuenta en seguida
con la correspondencia recibida y se acordó
el trámite respectivo por su despacho. Esto
continuo el C. Presidente Municipal, dió
cuenta al Ayuntamiento de haber puesto
a disposición de la Junta de Mejoras

Materiales de este Municipio, la cantidad de
 \$500.00 quinientos pesos, valor entregado por los Jeros
 ejidales Nacionales, como indemnización por la herida
 dumbre de paso que fue hecha a este Municipio,
 para la conducción del agua destinada a los Jeros
 ejidales Nacionales y que la citada cantidad fue entie
 gada a la Cafa de Luz y Fuente Motriz de la ciudad
 de Monterrey, como abono de lo que se adeuda por
 el Municipio por concepto de Luz. Fue igual
 mente informo haberle exhibido credencial de
 Policía Rural, al señor Lorenzo C. Rada; quedando
 enterado el Ayuntamiento con satisfacción del
 mismo C. Presidente Municipal, dió cuenta al Ayen
 tamiento con un obsequio hecho por el C. Comandante
 Brigada, Miguel T. Martínez, jefe de la Policía del
 Distrito Rural, consistente en cinco lámparas
 para que sean utilizadas por la Policía de este
 lugar, el Ayuntamiento acordó que por condu
 A de la Policía se recien recibos del obsequio
 citado, y se dan las gracias al estimable se
 ñor M. Martínez, por ese envío, y por su genero
 sidad. Con lo que se terminó el presente acuerdo,
 el que se firmó para constancia, ante mí el Re
 cretario: Day fe.

Silviano Goya

Baltazar Guirra

Cecilio Goya

José D. Martínez

Eliseo Martínez Jr.

Acta No. 18

Acuerdo del día 6 de septiembre de 1941
 Presidencia del C. Silviano Goya.
 En la Villa de Goya Guis, Estado de Nuevo León,